



COMUNICADO

TENIENDO EN CUENTA LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR ALGUNAS EMPRESAS CONTRATISTAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN CON RESPECTO AL LEVANTAMIENTO DE ESQUEMAS NOS PERMITIMOS MANIFESTAR:

1. El anuncio realizado por el Gobierno Nacional de revisar los esquemas de protección nada tiene que ver con la terminación de los contratos con las Uniones Temporales que prestan el servicio de escoltas y vehículos. Son dos circunstancias distintas que no deben confundirse.
2. La posibilidad de levantar esquemas de protección con el fin de hacer un uso más eficiente de los recursos asignados para la protección, es hasta el momento solo una propuesta dirigida especialmente a las medidas de protección de ex servidores públicos.
3. Teniendo en cuenta que es una propuesta en análisis, no existe una decisión tomada al respecto. Cualquier decisión que se tome en ese sentido se realizará a través del procedimiento establecido por el Decreto 4912 de 2011, previo CERREM o Comité Especial, y comunicación del acto administrativo respectivo.
4. Hasta el momento, ningún funcionario de la UNP ni ninguna empresa contratista ha recibido la instrucción de levantar esquemas de protección derivados de la mencionada propuesta.
5. Por otra parte, con el propósito de normalizar los vínculos contractuales con las empresas, así como los estados de cuenta, la Unidad Nacional de Protección ha propuesto a las empresas contratistas de esquemas la firma de unos nuevos contratos a partir del próximo Lunes 15 de Septiembre, para cuya firma se está citando a sus representantes legales en horas de la tarde a la sede de la UNP.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, las empresas contratistas, los beneficiarios de esquemas de protección, y los escoltas que prestan el servicio a través de las Uniones Temporales, pueden tener un parte de tranquilidad de nuestra parte con respecto a la continuidad del servicio.